IMEFI

www.imefi.com

1

IMEFI

Conclusión auditoría

C.P.C. Horacio Flores Caballero

www.imefi.com

2

Objetivo:

Conocer y poder documentar el cierre de la auditoría de estados financieros

www.imefi.com

www.imefi.com

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE NIA 560

- a) Realizar procedimientos para **obtener evidencia** suficiente y apropiada de que se han **identificado todos los Hechos ocurridos** entre **la fecha de los estados financieros y la fecha del dictamen** del auditor
- b) Hechos conocidos por el auditor **después de la fecha de su dictamen**, pero antes de la fecha en que los estados financieros son emitidos.
- c) Hechos conocidos por el auditor **después de que se han emitido** los estados financieros.

4

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- La NIA 700 explica que **la fecha del informe** de auditoría informa al lector de que el auditor **ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones ocurridos hasta dicha fecha** de los que el auditor tiene conocimiento.

Definiciones de fechas

- **Fecha de los estados financieros**: fecha de cierre del último periodo cubierto por los estados financieros.
- **Fecha de aprobación de los estados financieros**: fecha en la que se han preparado todos los documentos comprendidos en los estados financieros, incluyendo las notas explicativas, y en la que las personas con autoridad reconocida han manifestado que asumen la responsabilidad sobre ellos.
- **Fecha del informe de auditoría**: fecha puesta por el auditor al informe sobre los estados financieros de conformidad con la NIA 700.
- **Fecha de publicación de los estados financieros**: fecha en la que los estados financieros auditados y el informe de auditoría se ponen a disposición de terceros.

Procedimientos

- La obtención de **conocimiento de cualquier procedimiento establecido por la dirección** para garantizar que se identifiquen los hechos posteriores al cierre.
- La i**ndagación** ante la dirección sobre si han ocurrido hechos posteriores al cierre que puedan afectar a los estados financieros.
- La **lectura de las actas**, si las hubiera, de las reuniones de los propietarios, de la dirección celebradas con posterioridad a la fecha de los estados financieros, así como la **indagació**n sobre las **cuestiones discutidas** en esas posibles reuniones cuando todavía no haya actas disponibles.
- La **lectura** de los **últimos estados financieros** intermedios de la entidad posteriores al cierre, si los hubiera.

Manifestaciones escritas

- El auditor solicitará a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad, que proporcionen manifestaciones escritas, **de conformidad con la NIA 580** de que **todos los hechos ocurridos con posterioridad** a la fecha de los estados financieros, y que deben ser objeto de ajuste o revelación en virtud del marco de información financiera aplicable, **han sido ajustados o revelados**.

Hechos con posterioridad a la fecha de publicación de los estados financieros

- Si una vez publicados los estados financieros, llega a su conocimiento un hecho que, de haber sido conocido por él en la fecha del informe de auditoría, pudiese haberle llevado a rectificar el informe de auditoría:
- Discutirá la cuestión con la dirección
- **determinará** si es necesaria **una modificación** de los estados financieros; y, de ser así,
- **indagará** sobre el modo en que la dirección tiene intención de tratar la cuestión en los estados financieros.

Modificación de los estados financieros

- Si la dirección modifica los estados financieros, el auditor:
- (a) Aplicará los **procedimientos** de auditoría **necesarios** en tales **circunstancias a la modificación**.
- (b) **Revisará las medidas adoptadas** por la dirección para garantizar que **se informe de la situación** a cualquier persona que haya recibido los estados financieros anteriormente publicados junto con el informe de auditoría correspondiente.

Informe nuevo

- El auditor **incluirá en el informe de auditoría nuevo** o rectificado **un párrafo de énfasis** o un párrafo sobre otras cuestiones que remita a la nota explicativa de los estados financieros que **describa más detalladamente la razón** por la que los estados financieros anteriormente publicados se han modificado, y al informe anterior proporcionado por el auditor.

Confianza en el informe de auditoría

- **Si la dirección no adopta las medidas necesarias** para garantizar que cualquier persona que haya recibido los estados financieros anteriormente publicados **sea informada de la situación ni modifica los estados financieros** en circunstancias en las que el auditor considera que debería hacerlo, **el auditor notificará** a la dirección y a los responsables del gobierno de la entidad, **que tratará de evitar que a partir de ese momento se confíe en el informe de auditoría.**
- Por consiguiente, el auditor puede considerar adecuado obtener asesoramiento jurídico.

IMEFI

www.imefi.com

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO NIA 570

15 de diciembre de 2016

- Cuando se aplica el principio contable de empresa en funcionamiento, **los estados financieros se preparan bajo la hipótesis** de que la entidad es una **empresa en funcionamiento y de que continuará sus operaciones** en el futuro previsible. Los estados financieros con fines generales se preparan utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la dirección tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
- los activos y pasivos se registran partiendo de la base de que la entidad será capaz de **realizar sus activos** y **de liquidar sus pasivos** en el curso normal de los negocios.

13

IMEFI

www.imefi.com

capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento

- **Por ejemplo**, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1) requiere que la dirección **realice una evaluación** de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- la correspondiente información que se debe revelar en los estados financiero.
- **La valoración** por parte de la dirección de la capacidad de la entidad para **continuar como empresa en funcionamiento implica la formulación de un juicio**, en un determinado momento, sobre los resultados futuros, inciertos por naturaleza, de hechos o de condiciones.

14

Responsabilidades del auditor

- **obtener evidencia** de auditoría suficiente y adecuada y concluir sobre lo adecuado de **la utilización, por parte de la dirección, del** principio contable de **empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros**.

Efectos futuros

- los posibles efectos de las **limitaciones inherentes** sobre la capacidad del auditor para **detectar incorrecciones** materiales son mayores **con respecto a hechos o condiciones futuros** que puedan dar lugar a que una **entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.** El auditor no puede predecir dichos hechos o condiciones futuros. Por consiguiente, el hecho de que el **informe de auditoría no haga referencia** a una incertidumbre material con respecto a capacidad de la entidad para continuar como empresa en **funcionamiento no puede considerarse garantía** de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Empresa en funcionamiento

- El auditor mantendrá, durante la auditoría, una **especial atención ante posible evidencia** de auditoría relativa a hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas **sobre la capacidad** de la entidad para **continuar como empresa en funcionamiento.**

- Para evaluar la valoración realizada por la dirección, el auditor **tendrá en cuenta si dicha valoración** incluye toda la **información relevante** de la que el auditor tenga conocimiento **como resultado de la auditoría**.

Flujos futuros

- Cuando la entidad haya preparado un **pronóstico de flujos de efectivo** y el análisis de dicho pronóstico sea un factor significativo a la hora de tener en cuenta el resultado futuro de hechos o de condiciones en la evaluación de los planes de la dirección con respecto a **actuaciones futuras**:

(i) La evaluación de la **fiabilidad de los datos** subyacentes generados para preparar el pronóstico; y

(ii) la determinación de si las hipótesis en las que se basa el pronóstico están **adecuadamente fundamentadas**.

manifestaciones escritas a la dirección

- La solicitud de **manifestaciones escritas** a la dirección y, cuando proceda, a los responsables del gobierno de la entidad, en **relación con sus planes de actuaciones futuras y con la viabilidad de dichos planes.**

Conclusiones del auditor

- Basándose en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor **concluirá si**, a su juicio, **existe una incertidumbre material** relacionada con hechos o condiciones que, individual o conjuntamente, **pueden generar dudas significativas** sobre la capacidad de **la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.**

Información revelada adecuadamente cuando existe una incertidumbre material

- Revelan adecuadamente los principales hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y los planes de la dirección para afrontar dichos hechos o dichas condiciones

Utilización inadecuada de empresa en funcionamiento

- Si los estados financieros **se han preparado** utilizando el principio contable de **empresa en funcionamiento**, pero, a juicio del auditor, la utilización por parte de la dirección de dicho principio contable **no es adecuada** para la preparación de los estados financieros, el auditor **expresará una opinión desfavorable (adversa).**

Utilización adecuada de empresa en funcionamiento

- Si se **revela adecuadamente la incertidumbre** material en los estados financieros, el auditor expresará una **opinión no modificada** y el informe de auditoría incluirá una sección separada con el **subtítulo "Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento"**

Retraso significativo en la aprobación de los estados financieros

- El auditor indagará sobre los motivos de dicho retraso. Si el auditor considera que el retraso **podría estar relacionado** con hechos o condiciones relativos a la valoración de la **Empresa en funcionamiento**, considerará el efecto sobre su conclusión en relación con la existencia de una incertidumbre material.

ejemplos de hechos o de condiciones / Guía

- **Financieros**
- Posición patrimonial neta negativa o capital circulante negativo.
- Préstamos a plazo fijo próximos a su vencimiento sin perspectivas realistas de reembolso o renovación; o dependencia excesiva de préstamos a corto plazo para financiar activos a largo plazo.
- Indicios de retirada de apoyo financiero por los acreedores.
- Ratios financieros clave desfavorables.

ejemplos de hechos o de condiciones / Guía

- **Operativos**
- Intención de la dirección de liquidar la entidad o de cesar en sus actividades.
- Salida de miembros clave de la dirección, sin sustitución.
- Pérdida de un mercado importante, de uno o varios clientes clave, de una franquicia, de una licencia o de uno o varios proveedores principales.
- Dificultades laborales.
- Escasez de suministros importantes.
- Aparición de un competidor de gran éxito.

ejemplos de hechos o de condiciones / Guía

- **Otros**
- Incumplimiento de requerimientos de capital o de otros requerimientos legales, como los requerimientos de solvencia o de liquidez en el caso de las instituciones financieras.
- Procedimientos legales o administrativos pendientes contra la entidad que, si prosperasen, podrían dar lugar a reclamaciones que es improbable que la entidad pueda satisfacer.
- Cambios en las disposiciones legales o reglamentarias o en políticas públicas que previsiblemente afectarán negativamente a la entidad.
- Catástrofes sin asegurar o aseguradas insuficientemente cuando se producen.

Ejemplos de informes

- Ejemplo 1: Informe de auditoría con una **opinión no modificada (favorable)** cuando el auditor ha concluido que existe una incertidumbre material y que se revela ade-cuadamente en los estados financieros.•

Ejemplos de informes

- Ejemplo 2: Informe de auditoría con una **opinión con salvedades** cuando el auditor ha concluido que existe una incertidumbre material y que los estados financieros contienen una incorrección material **porque no se revela adecuadamente.**

IMEFI
www.imefi.com

Ejemplos de informes

- Ejemplo 3: Informe de auditoría con una **opinión desfavorable (adversa)** cuando el auditor ha concluido que existe una incertidumbre material y que los **estados financieros omiten la información a revelar** requerida en relación con una incertidumbre material.

IMEFI

www.imefi.com

Gracias por su Atención.

31